



Usuario Solicitante:	MHkortiz	LAURA XIMENA ORTIZ BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2019-01-31-11:33 a. m.	

Con base en el CDP No: 1219 de fecha 2019-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

36-02-00-068-912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER					
Número:	9019	Fecha Registro:	2019-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	✓ 36.429.426,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	36.429.426,00
Identificación: Cédula de Ciudadanía	✓ 1101685351	Razon Social:	HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ ✓	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	✓ 81468416118	Banco:	BANCOLOMBIA S.A. ✓	Tipo:	Ahorro ✓
Identificacion:	91177987	Nombre:	LEONARDO HERNANDEZ SILVA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO - SANTANDER
CAJA MENOR					
DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
				Tipo:	2019-01-30
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	
912211 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO - INTEGRACION CON LA MEDIS-SANTANDER	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF	
				FECHA OPERACION N	
				VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
				VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
				36.429.426,00	36.429.426,00
				Total:	36.429.426,00
					36.429.426,00

CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CASA. PL - NUEVE (9) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS VM - \$ 3.679.740 ✓

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	LÍNEA DE PAGO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-02-28	3.679.740,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-03-29	3.679.740,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-04-30	3.679.740,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-05-31	3.679.740,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-06-28	3.679.740,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-07-31	3.679.740,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-08-30	3.679.740,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-09-30	3.679.740,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-10-31	3.679.740,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-11-29	3.311.766,00	NINGUNO


 CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA
 COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 31/01/2019

DATOS DE LA EMPRESA					
Tipo documento:	NI	Número de documento:	899999034	Cédula Usuario:	1098629594
Nombre:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
Dirección:	CL 57 8 64				
Departamento:	BOGOTA D.C.		Municipio:	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	dhg07@hotmail.com				
Teléfono:	5481500		Tarifa:	0.522	
Actividad Económica:	1806001 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION NO FORMAL INCLUYE PROGRAMAS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS ETC.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN	
Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
1098629594	DAMIAN FERNANDO RODRIGUEZ ACEVEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS							
	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8293	01/02/2019	C 1101756670	DUARTE BARRERA JEIMMY	2	1.044	Independiente
2	8292	01/02/2019	C 63563023	RUIZ MARTINEZ CAROLINA	2	1.044	Independiente
3	8291	01/02/2019	C 28387624	ROA LIZARAZO ELVA	2	1.044	Independiente
4	8290	01/02/2019	C 91103340	ARDILA AMAYA RAMON	2	1.044	Independiente
5	8289	01/02/2019	C 88157471	AGUALIMPIA AFANADOR ROBERTO	2	1.044	Independiente
6	8288	01/02/2019	C 37891447	PRADA TORRES LUZ	2	1.044	Independiente
7	8287	01/02/2019	C 91258069	ORJUELA SILVA SALOMON	2	1.044	Independiente
8	8286	01/02/2019	C 13925775	OLIVEROS CASTELLANOS CARLOS	2	1.044	Independiente
9	8285	01/02/2019	C 74322776	OSPINA CELY ARMANDO	2	1.044	Independiente
10	8284	01/02/2019	C 13715391	ORTIZ SALAZAR JAIME	2	1.044	Independiente
11	8283	01/02/2019	C 5793827	ROJAS MEDINA WILDER	2	1.044	Independiente
12	8282	01/02/2019	C 1101685351	DELGADO GOMEZ HELIO	2	1.044	Independiente
13	8281	01/02/2019	C 13841288	RAMIREZ DELGADO LUIS	2	1.044	Independiente
14	8280	01/02/2019	C 1098605476	BELTRAN BARRERA ANGEL	2	1.044	Independiente
15	8279	01/02/2019	C 37896795	TORRES MANTILLA ARGENIS	2	1.044	Independiente
16	8278	01/02/2019	C 60257311	ALVAREZ FLOREZ DORIS	2	1.044	Independiente
17	8277	01/02/2019	C 88213302	PORTILLO QUINTERO ALEXANDER	2	1.044	Independiente
18	8276	01/02/2019	C 74180483	GUEVARA BURGOS EDUARD	2	1.044	Independiente
19	8275	01/02/2019	C 91355119	MEJIA ROSALES DAVID	2	1.044	Independiente
20	8274	01/02/2019	C 13742928	BLANCO ARENAS JUAN	2	1.044	Independiente
21	8273	01/02/2019	C 7571746	MEJIA SANTAMARIA WILLIAM	2	1.044	Independiente
22	8272	01/02/2019	C 37729431	ARDILA CARDENAS CLAUDIA	2	1.044	Independiente
23	8271	01/02/2019	C 91478342	PARRA JAIMES EDGAR	2	1.044	Independiente
24	8270	01/02/2019	C 91234466	NIEVES PENA NESTOR	2	1.044	Independiente
25	8269	01/02/2019	C 33645853	VERA OTALORA RUTH	2	1.044	Independiente
26	8268	01/02/2019	C 88158334	CLAROS ROZO CARLOS	2	1.044	Independiente
27	8267	01/02/2019	C 91186444	TOSCANO MORANTES LUIS	2	1.044	Independiente
28	8266	01/02/2019	C 1095795684	MANTILLA CARDONA CLAUDIA	2	1.044	Independiente
29	8265	01/02/2019	C 37541916	CARRILLO GARCIA ADRIANA	2	1.044	Independiente

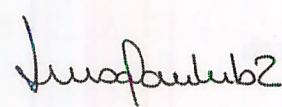
CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 31/01/2019

30	8264	01/02/2019	C 13839266	CAMACHO SANCHEZ JORGE	2	1.044	Independiente
31	8263	01/02/2019	C 15241354	MASQUITTA MANUEL GUILLERMO	2	1.044	Independiente
32	8262	01/02/2019	C 63349234	MONROY RIVERA FABIOLA	2	1.044	Independiente
33	8261	01/02/2019	C 1094247927	PENA FLOREZ LORENA	2	1.044	Independiente
34	8260	01/02/2019	C 46457554	ALVAREZ CASTRO DIANA	2	1.044	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,



Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

F9734004D4A124B160F53D173088FAF4

Certificado impreso el día 1/31/2019 3:10:06 PM por el portal de cargue masivos



68-9122-101

Piedecuesta, 01 de febrero de 2019

Señor(a)

NORMAN CARRILLO RAMIREZ

Centro de Atención al Sector Agropecuario.
Piedecuesta

Asunto: Supervisión de Contratos.

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.787423 de 2019, suscrito entre el SENA y **HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ**, cuyo objeto se describe en el aplicativo del SECOP II donde puede consultar toda la información del contrato.

Con el fin de adelantar un adecuado control y vigilancia del contrato en mención, el Supervisor deberá velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 0202 de 2015 o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato, entre las cuales están las siguientes: a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. b) Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. c) Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. d) Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. e) Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de EL CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. f) Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. g) Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. h) Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. i) Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL SENA. j) Las demás funciones inherentes a la supervisión. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes.

Le agradezco informar a este Despacho, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución de este contrato.

Deseando el mayor éxito en las actividades encomendadas.

Cordialmente,

Leonardo Hernández Silva
Subdirector C.A.S.A.

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Supervisor



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.787423 de 2019**

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Servicios Personales

CONTRATISTA: **HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ**
DOCUMENTO IDENTIDAD: 1.101.685.351
CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – NIT. 899.999.034-1

OBJETO: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Articulación con la Educación Media conforme a los modelos formativos establecidos del CASA. PL - Nueve (9) Meses Y Veintisiete (27) Días - V/M - \$ 3.679.740.

DURACION EJECUCIÓN: Nueve (9) Meses Y Veintisiete (27) Días
FECHA DE INICIO: 01 de febrero de 2019
VALOR TOTAL: \$36.429.426

FORMA DE PAGO: El SENA adelantara los trámites administrativos de pago, el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los demás documentos necesarios para el pago.

CDP: No. 1219 del 11 de enero de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 9019 del 31 de enero 2019

SUPERVISOR: NORMAN CARRILLO RAMIREZ

En Piedecuesta el 01 de febrero de 2019, se reunieron **HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.101.685.351, quien actúa en calidad de CONTRATISTA; y **NORMAN CARRILLO RAMIREZ**, obrando en calidad de Supervisor de Contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista constituyó la garantía única No. 2285484-1 de la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. el 31 de enero de 2019, la cual ampara la garantía de Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.

Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el Ingeniero Leonardo Hernandez Silva, Subdirector del Centro de Atención al Sector Agropecuario, el día 01 de febrero de 2019.

Que el contratista cumplió los demás requisitos de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes, de acuerdo a la modalidad y cuantía del contrato.

Que el supervisor del contrato, manifiesta aceptar desde ahora dar cumplimiento a las obligaciones que como tal le corresponde durante la ejecución del contrato, principalmente a lo señalado en el manual de supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 00202 del 10 de febrero de 2014.

En consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron el 01 de febrero de 2019.

POR EL SENA

EL CONTRATISTA

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector de Centro CASA

HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ
CC 1.101.685.351

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Supervisor